JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (1 de 1)
Secretario General
Fecha Firma: 06/06/2023
HASH: ac3365d9a9e007e22cf43d824426b194c

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la cobertura de 1 plaza vacante de Socorrista, mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (BOE 5 diciembre 2022).

En la ciudad de Puertollano, a 6 de junio de 2023, siendo las 12:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la cobertura de 1 plaza vacante de Socorrista, mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (BOE 5 diciembre 2022), el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Juan Carlos Cubero López
Vocales:	D. Raúl Serrano Tapia Dña. Nieves Cristina Crespo Marín Se excusa D. Manuel Ruiz Polaino
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de la alegación presentada en tiempo y forma por D. CARMELO ROSALES MUÑOZ, en atención a la baremación efectuada con carácter provisional por el Tribunal calificador.

Examinada ésta, se adopta por unanimidad de sus miembros el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar las consideraciones respecto al apartado “experiencia”, dado que los servicios prestados que acredita el interesado no lo son como funcionario interino, y por tanto, conforme a las bases de la convocatoria, no puede computarse cualquier otro tipo de relación laboral o funcionarial.

Segundo.- Estimar parcialmente las consideraciones respecto al apartado “formación”, otorgándose una calificación total en dicho apartado de 2,540 puntos (a razón de 0,500 puntos en el apartado 6.3.a) y de 2,040 puntos en el apartado 6.3.b)).

Se reitera que únicamente son tenidos en cuenta a efectos de baremación aquellos cursos de formación oficiales impartidos y homologados por las administraciones públicas o por promotores incluidos en los acuerdos nacionales de formación continua que guarden íntima relación con el objeto de las plazas convocadas.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano

Cód. Validación: 5CTYAQNRPF555HNT5HLMTHYYN
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Resueltas las alegaciones, el Tribunal, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acuerda elevar a definitivas las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo, conforme al detalle que se transcribe a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
ALCARAZ DOMINGO, PEDRO JOSÉ	0	2,820	2,820
DEL FRESNO DÍAZ, ALFONSO	0	0,596	0,596
GUTIÉRREZ PÉREZ,ALBA	0	0,500	0,500
ROSALES MUÑOZ, CARMELO	0	2,540	2,540
TAMARAL MORENO, RAFAEL	7,000	1,900	8,900

Conforme a las bases de la convocatoria, se declara que ha superado el proceso selectivo el aspirante que ha obtenido mejor puntuación en el mismo.

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde – Presidente el nombramiento como funcionario de carrera a favor de **D. RAFAEL TAMARAL MORENO**, al tratarse éste del aspirante que ha obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo, previo cumplimiento de los requisitos contemplados en la base novena de la convocatoria y demás exigidos legalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº

El Presidente, **El Secretario,**

CUBERO LOPEZ JUAN CARLOS - 16574216W

Firmado digitalmente por CUBERO LOPEZ JUAN CARLOS - 16574216W
Fecha: 2023.06.07 12:02:14 +02'00'

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 5CTYAQNRPF555HNT5HLMTHYYN
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2